



Resolución No. 251-AD-75

Lima, 30 de Junio de 1975

Visto el Informe N.º.003-DE-75, del Comité de Selección, referente a la provisión de plazas vacantes;

CONSIDERANDO:

Que el personal a que se contrae la presente Resolución, ha sido designado del Cuadro de Méritos del Concurso N.º.002-INRED-75, para el cargo de Técnico Offset Auxiliar;

Que se encuentra prevista la plaza correspondiente en el Cuadro de Asignación de Personal para el Bienio 1975-1976;

Que de conformidad con lo dispuesto por el Art.16 del D.L. N.º. 21058, es procedente la Reasignación establecida por el D.Ley N.º. 18199;

Estando a lo dispuesto por los Arts. 13 y 17 del D.L. N.º. 21058, Ley 11377 y Arts. 37 y 45 del D.L. N.º. 20555; y

De acuerdo con los Informes favorables de: la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 19.- REASIGNAR, a partir del 12 de Julio de 1975, a don EDWIN SOVERO ROMAN, del cargo de Auxiliar de Secretaría, - Grado VII Sub-Grado 2, de la Oficina Central de Comunicación e Información; al cargo de Técnico Offset Auxiliar, Grado VI Sub-Grado 2, de la Oficina Central de Administración - Unidad de Abastecimientos, del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Artículo 20.- El egreso que origine la presente Resolución, se afectará con cargo al Programa 1781; Administración Central del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese,



OCA/UR.
JZB/dqp

INGE. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED